MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Intendencia Municipal
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna_munic@gmail.com

Resolución I.M. N° 534/2.023.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA A.R. CONSTRUCCIONES DE ANTONIO RUÍZ CON RUC 4246133-2 PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2.023 CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA EN LA BAJADA RICARDO SCHWENDLER ID: 431.188.----------

Iruña, 05 de junio de 2.023.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Iruña, recomendando la adjudicación de la **Contratación Directa N° 09/2.023 Construcción alcantarilla en la bajada Ricardo Schwendler ID: 431.188.----------**

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ...".-**

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.

Y considerando lo dispuesto en el art. 34, inciso "c" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, por tanto:**

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA SECRETARIA GENERAL

Lic. Karin Mensch
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA INTENDENCIA

Arnaldo Mensch
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Intendencia Municipal
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna_munic@gmail.com

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

1°: Adjudicar los procedimientos para la **Contratación Directa N° 09/2.023 Construcción alcantarilla en la bajada Ricardo Schwendler ID: 431.188.-**, a la siguiente firma: **A.R. Construcciones de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2 Correo electrónico:** altair@frohlichconsultora.com.py Gs. 14.265.143.- (Guaraníes catorce millones doscientos sesenta y cinco mil ciento cuarenta y tres).----------

2°: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	82101502-004	Provisión y colocación de cartel de obra 1,50mx1,00m	Metros cuadrados	1,5	1.360.634	2.040.951
2	72131601-005	Cabecera de mampostería piedra bruta colocada	Metros cúbicos	11,8	251.498	2.967.676
3	72101704-001	Losa de H4, espesor 10 cm	Metros cúbicos	0,96	3.650.754	3.504.724
4	72152602-001	Colocación de tubos celulares de HA 40 cm de diámetro interno	Unidad	12	239.658	2.875.896
5	72152602-001	Colocación de tubos celulares de HA, 80 cm diámetro interno	Unidad	12	239.658	2.875.896
		Total General				**14.265.143**

3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Lic. Karin Aline Mensch D.
Secretaria General

Arnaldo Mensch
Intendente Municipal